



Dependencia: TESORERIA MUNICIPAL
Oficio: PM/TM/00264-BIS/2025
Asunto: EL QUE SE INDICA

Chimalhuacán, México a 12 de mayo de 2025

TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE:

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa lo siguiente:

El Municipio de Chimalhuacán no cuenta con pasivos contingentes que deban registrarse al cierre del primer trimestre 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JANETH VERA PÉREZ

TESORERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN

CHIMALHUACÁN
2025-2027

TESORERÍA

C.C.P. ARCHIVO.